

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DOCUMENTO DE OPINIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax; a 15 de abril de 2020

Nombre de la dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

Programa: 109 Desarrollo Agrícola

Tipo de evaluación: Específica de Diseño

Año en que se realizó la evaluación: 2019

Con fundamento en el numeral octavo de los *Lineamientos para la operación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y evaluaciones de los programas estatales*, la que suscribe **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura**, emite su opinión respecto a la Evaluación **Específica de Diseño**, realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación **2019**.

COMENTARIOS GENERALES:

El programa "Desarrollo Agrícola" contribuye con el objetivo de incrementar la producción, productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores y productoras agrícolas oaxaqueños y sus familias. En el año 2017 fue evaluado en su Diseño, obteniendo una valoración de 27.7%, por lo que se propició una segunda evaluación, siendo esta de tipo Específica de Diseño, alcanzando una puntuación del 69.32%, lo que significa que se atendieron las observaciones emitidas en el 2017 y que continuamos con los cambios para que el programa cumpla con todos los aspectos evaluados, coadyuva al cumplimiento de las metas de las acciones de gobierno, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML).

El funcionamiento del programa se basa en la composición de Programas Federales y las aportaciones del Gobierno del Estado.

Cabe señalar, que los criterios y normatividad aplicable a la evaluación, se den a conocer ampliamente antes y durante la ejecución de los programas, para que al momento de llevarse a cabo las evaluaciones sean menos observados y el proceso de mejora en la ejecución se realicen en tiempo y forma, con el propósito de no incurrir en faltas administrativas y/o recurrentes que reflejen deficiencias en la administración y operación del mismo.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

Con base en los Aspectos Evaluados, a continuación, se enlistan las opiniones siguientes:

1. En la justificación de la creación y diseño del programa, está plenamente identificado el problema a atender estructurado de acuerdo a la Matriz del Marco Lógico y considerando que el programa se basa en programas federales no se incorpora una cantidad específica debido a que cada programa opera de acuerdo a la demanda anual, disposición presupuestal y las diferentes reglas de operación.

El plazo de revisión y actualización del problema para la formulación del árbol de problemas es anual y se efectúa previo a la elaboración de la MIR, tomando en consideración la situación real del campo oaxaqueño mediante la intervención de las áreas operativas de esta Secretaría.

2. Referente a la Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales el programa se encuentra alineado a la planeación estatal y a los ODS, sin embargo, las metas establecidas en el PES-Desarrollo Rural son consideradas para todo el sexenio y para dar cumplimiento a éstas en cada ejercicio fiscal se contribuye a alcanzarlas.

3. Respecto a la Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: está cuantificada la población potencial y objetivo, se conoce la demanda de apoyo y se tiene focalizada la cobertura del programa mediante la identificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP rurales), sin embargo, al componerse el programa de diversos programas federales la Secretaría no define el plazo de revisión y actualización de las poblaciones, se apega a las Reglas de Operación de cada programa y al techo financiero asignado.

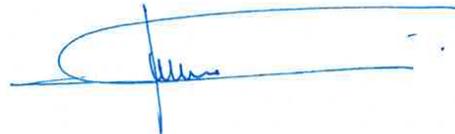
4. En lo correspondiente al Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos: la integración de solicitantes y beneficiarios se encuentra en la plataforma del Sistema único de Registro de Información (SURI) de la SADER (antes SAGARPA), además, los listados y folios de los beneficiarios de los programas federales en los que participa la SEDAPA, están publicados en su página oficial: www.oaxaca.gob.mx/sedapa/

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

5. Por lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): en cada ejercicio fiscal se atienden las observaciones correspondientes, es por ello que se ve reflejado en la puntuación ascendente que se obtuvo en este apartado con relación al ejercicio 2017, pero se continuarán atendiendo sus observaciones en el próximo ejercicio.
6. En lo concerniente a la Rendición de cuentas: el sitio web de esta Secretaría publica las reglas de operación y la MIR, sin embargo, se trabaja para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa, mediante la participación de la Dependencia en las Audiencias Públicas que realiza el Titular del Ejecutivo Estatal.
7. Por lo que corresponde a las Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales el programa se compone de diversos programas federales cómo ya se mencionó anteriormente, lo que implica que existan Reglas de Operación para cada uno de ellos, pero la Secretaría cuenta con áreas operativas que se encargan de su aplicación.

CONCLUSIONES:

El Programa 109 "Desarrollo Agrícola", es el único programa que atiende a las y los Productores Oaxaqueños que dependen económicamente del campo, a través de la ejecución de programas federales, los cuales permiten atender las necesidades que presentan dichos productores, por lo que la permanencia del programa es justificada, define su problemática, busca soluciones a ésta, se aplica la mejora continua en el diseño para óptimo funcionamiento metodológico.



LCDA. SOFÍA CASTRO RÍOS
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PESCA Y ACUACULTURA



2016-2022
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO,
PESCA Y
ACUACULTURA



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



LCDA. EVA PATRICIA BRAVO ESPINOSA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN